



SECRETARÍA SALA CIVIL

**OFICIO NRO. 200**

Medellín, 25 de enero de 2019

**SEÑOR DIRECTOR  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
MEDELLÍN**

ASUNTO	DAR PUBLICIDAD A UNA DECISIÓN
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	SANDRA PATRICIA TORRES MENDOZA
ACCIONADO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Reciba un atento saludo.

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle, se sirva publicar en la página web de esa entidad, el aviso que adjunto a la presente comunicación y que da cuenta de la decisión adoptada dentro del asunto constitucional de la referencia. Lo anterior, con el fin de que sean notificadas las personas que conforman el registro de elegibles de la convocatoria No. 433 de 2016, las cuales habían sido vinculadas al presente trámite.

De lo anterior, se remitirá la constancia respectiva para que obre en el expediente.

Se adjunta lo anunciado.

Atentamente,

  
**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA**  
Secretaria

sm



## SECRETARIA SALA CIVIL

### AVISO

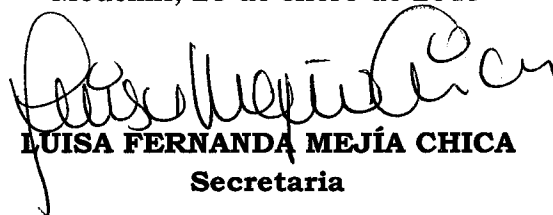
**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN,**

### INFORMA

A todas las personas que conforman el registro de elegibles de la convocatoria No. 433 de 2016 del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR; que mediante proveído del veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado **JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO** revocó la sentencia impugnada dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA** promovida por **SANDRA PATRICIA TORRES MENDOZA** en contra del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, ordenando a la entidad accionada en caso de que a la fecha se hubiese efectuado la desvinculación del cargo que venía ocupando, proceda a nombrar a la actora en un cargo de igual o similares condiciones al que venía siendo ocupado por aquella y los cuales se encuentren vacantes y que no hubiesen sido ofertados en la convocatoria 433 de 2016, sin que exista solución de continuidad y realizando el pago de salarios y prestaciones sociales en caso de adeudarse.

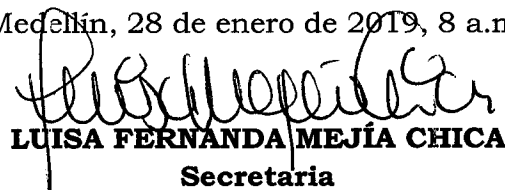
Se fijará el presente aviso en un lugar visible de la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal de Medellín y en la página web de la entidad reclamada.

Medellín, 25 de enero de 2019

  
**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA**  
Secretaria

#### FECHA DE FIJACIÓN

Medellín, 28 de enero de 2019, 8 a.m.

  
**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA**  
Secretaria

---

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín  
Secretaria Sala Civil  
Edificio Horacio Montoya Gil  
Calle 14 No. 48 – 32 piso 1 Teléfono 312 72 89